MUNICIPALIDAD DE QUILLECO DIRECC. DE ADMIN. Y FINANZAS



MATERIA: Modificación Presupuestaria

DECRETO ALC. N° 159

QUILLECO, 27 de Enero de 2022.

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- La Ley № 21.395, que aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el año 2022.
- Decreto Alcaldicio № 1.816 de fecha 13 de Diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal, para el año 2022.
- La Solicitud enviada por la Dirección de Administración y Finanzas al Concejo Municipal, que modifica el Presupuesto Municipal.

DECRETO:

1.- Modifíquese, el Presupuesto Área Municipal Vigente año 2022, con acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria № 025 de fecha 05 de Enero de 2022, según detalle:

1.1.-

Cuenta	Denominación Ingresos	SP	C. Costo	Aumento	Disminución
11515	Saldo Inicial de Caja	4	0101	3.500.000	
11010			Total	3.500.000	

Cuenta	Denominación Gastos	SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152104004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	4		3.500.000	
213210 100 1			Total	3.500.000	

2.- Modifíquese, el Presupuesto Área Municipal Vigente año 2022, con acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Nº 026 de fecha 12 de Enero de 2022, según detalle:

2.1.-

Cuenta	Denominación Gastos	SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152602	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	1		5.000.000	
21535	Saldo Final de Caja	1			5.000.000
21333	Salad Fillar de deje		Total	5.000.000	5.000.000

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar los registros correspondientes a esta Modificación.-

ALCALDE DE QUILLECO

ÁNOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

ASEM ABUTER RIQUELME SECRETARIA MUNICIPAL

(S)

RTA/EAR/WRG/aaj **DISTRIBUCION:**

- Arch. Secretraría Municipal.
- Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Interesado.